

Premio San Francisco Javier  
de Anacose en 2012

# PymeSeguros

Revista online para corredores y corredurías

NÚMERO 58

OCTUBRE 2016

www.pymeseguros.com

Carlos Díez, director del Canal  
Corredores de Santalucía

## Decesos es un ramo **RENTABLE** para los corredores

### Punto de encuentro

Los drones, un negocio con  
un futuro espectacular

### Más a fondo

Pymes y emprendedores optan  
cada vez más por los seguros

### In situ

Cumplir correctamente la LOPD, libera  
del riesgo de utilización indebida de los  
datos que aporta el corredor

## Más de 240 normativas regulan los seguros en el ámbito internacional



“Existen más de 240 normativas reguladoras del seguro a nivel mundial”. Así lo puso en evidencia Jesús Bueres, head of Market Management & Communications de [Allianz Global Corporate](#), durante una tribuna del Foro Inade-A Coruña. “Obviamente no es necesario, ni posible conocerlas todas. Lo importante es saber a quién preguntar”, aclaró.

Según Bueres, dentro de esta multitud de reglamentaciones distintas del seguro existen dos grandes tipos de normativas: las de los países con regulación non-admitted y los admitted. El primer tipo, hace referencia a estados en los que se exige que la póliza tenga un asegurador local. A la hora de articular un programa internacional de seguros, Bueres recordó que “la cobertura de muchos riesgos no es admitida por igual en todos los países y cada estado cuenta con su jerga legal y aseguradora propia”. Por este motivo, siempre es recomendable definir en los contratos las condiciones del seguro de conformidad con los estándares y los usos locales, escapando de las pólizas-espejo (las que son una mera traducción literal de las que se emplean en un país a la lengua del otro). Del mismo modo, el ponente manifestó una opinión negativa de las denominadas “cláusulas de interés financiero”, a las que considera “un instrumento susceptible de ser considerado un fraude, un modo de ocultar un contrato de seguro típico non-admitted, bajo una fórmula difusa, con problemas de determinación sobre el riesgo que cubre y su ámbito de aplicación”.

[Fecor](#) ha nombrado a Pilar Lázaro como directora gerente de la federación. Lázaro cuenta con una amplia experiencia en el sector asegurador, habiendo ocupado los puestos de directora del Canal de Corredores de Santalucía y gerente de Grandes Cuentas en Caser, de Affinities en Liberty y de Grandes Cuentas en AON.



## Pilar Lázaro se incorpora como **directora gerente de Fecor**

En palabras de Tomás Rivera, presidente de la federación, “Pilar aportará a Fecor su visión global y estratégica del sector y un conocimiento importante del mundo de los corredores y corredurías de seguros, además de una gran experiencia y capacidad de gestión acreditadas por su preparación y extenso currículum”.

“Inicio esta nueva etapa con gran ilusión y la confianza de contribuir en el desarrollo de una entidad como Fecor, representativa de un colectivo con tanto peso en el sector como es el de los corredores de seguros, y con la motivación de afrontar junto a ellos los retos y oportunidades que plantea el entorno”, ha subrayado Lázaro.

En otro orden de cosas, la Agrupación Convenio R.C. Corredores, A.I.E. (Pool de RC de Corredores) se ha integrado en el Grupo de Apoyo de Fecor, que suma ya 37 apoyos de entidades y empresas. Asimismo, la federación ha firmado un acuerdo de colaboración con [Helvetia Seguros](#).”